

ESTERIOR.

GAUYAQUIL, 21 de Junio de 1838.— Nos ha parecido conveniente extraer los cuatro documentos oficiales que se registran en la „Gaceta del Ecuador” núm. 246, como remitidos al gobierno de la república por el Sr. cónsul de Francia W. Mendeville.

El Sr. Aimé Roger, cónsul de Francia en Buenos-Aires, con fecha 10 de Marzo se dirige al ministro de relaciones exteriores del gobierno argentino, recordando varios encargos que tiene del suyo para escisir la libertad de unos franceses presos y encausados, oponerse al alistamiento en las milicias cívicas de los residentes en el territorio, é intervenir en otros objetos semejantes.—Afirma el cónsul que el gobierno ha desechado su intervencion, sentando pretensiones inadmisibles, ú oponiendo leyes contradictorias é injustas; y habiendo procurado atraerlo á un recto aprecio del derecho de gentes, ha desechado aun el derecho de discusion que corresponde al cónsul, alegando por pretestos;—que el cónsul no tiene credenciales;—que no es encargado de negocios: que el gobierno francés, por un silencio de 6 ó 7 años, ha adherido á los principios sostenidos por el de Buenos-Aires: que el poder ejecutivo manda ejecutar las leyes y no las instituye.—Con este motivo recuerda que el Sr. Picolet d'Hermillon, cónsul general de Cerdeña, y el Sr. Mendeville, cónsul general de Francia, no exhibieron credenciales para reconocer á nombre de sus respectivos gobiernos, la independencia de la república:—que á él mismo le habia permitido el gobierno ejercer interinamente las funciones de cónsul general:—que el gobierno se habia negado á admitir dos encargados de negocios de la Francia en distintas épocas: que por una ley, la suma del poder público habia quedado depositada por cinco años en manos del Sr. gobernador de Buenos-Aires, y que aun cuando así no fuera, al gefe de un estado compete recabar la creacion de leyes precisas, y la abrogacion de leyes injustas:—que los principios cuya aplicacion ha pedido, están consagrados en muchos decretos, y que la Francia ha sido siempre amiga sincera de la república.

Que habiéndose negado el derecho de intervencion, y estando privado del de discusion, los franceses residentes en Buenos-Aires quedan ya sin proteccion alguna, y el cónsul imposibilitado de cumplir su mision: que no puede presenciar actos de arbitrariedad, y callar: que no debe comprometer la dignidad de su gobierno, ni su propio carácter personal: que si no se contesta satisfactoriamente á sus demandas, se considere su mision como concluida, y se le espidan sus pasaportes:—sintiendo por conclusion, no haber podido traer al gobierno á los sentimientos moderados y de equidad, de que está animado el cónsul.

El Sr. Arana, ministro de relaciones exteriores de Buenos-Aires, contesta con fecha 13 de Marzo:—que el Sr. cónsul, reproduciendo bajo su solo carácter de encargado interinamente del consulado general de Francia, las pretensiones antes deducidas, despues de hacer clasificaciones ofensivas é incompetentes de las leyes vigentes en la república, con agregacion de hechos inesactos que pueden desvanecerse

fácilmente, y manifestando que si no se accede á las demandas de su nota anterior, se le espida su pasaporte, considerándose concluida su mision,—el gobierno le ha dado orden para que se lo remita, y aunque le es sensible la direccion que ha tomado el asunto, espera que caracterizado suficientemente el cónsul, podrá el gobierno argentino dar las debidas esplicaciones, con la franqueza y benevolencia que acrediten sus sinceros deseos de mantener ilesas sus relaciones con la Francia, bajo los sanos principios del derecho de gentes.

El contra-almirante Leblanc, á bordo de la corbeta „Espeditiva,” en la rada de Buenos-Aires á 28 de Marzo, se dirige al ministro de relaciones exteriores, previniéndole:—que habiéndose visto obligado el cónsul de Francia á retirarse por consecuencia de las repetidas negativas que se han hecho á sus justas demandas, el puerto de Buenos-Aires, y todo el litoral del rio, perteneciente á la república, están en estado de rigoroso bloqueo por las fuerzas navales francesas, en virtud de órdenes de su gobierno, sin perjuicio de las ulteriores medidas que juzgue conveniente tomar; y que el bloqueo será estrictamente ejecutado, mientras duren las causas del descontento del gobierno francés.

En circular del mismo dia escribe el referido contra-almirante á los cónsules de las demás naciones, diciéndoles:—que el gobierno argentino ha atentado en muchas circunstancias contra los derechos de la Francia, contra la seguridad de los franceses establecidos en su territorio, y contra la de sus propiedades:—que las reclamaciones de la Francia han sido desatendidas, y frecuentemente en términos tan ultrajantes, cuanto era injusta la conducta de la administración argentina: que habiendo sido inútiles los medios usados para inspirar á éste sentimientos de justicia, se deben emplear otros. En consecuencia declara el bloqueo en los mismos términos de la intimacion dirigida al ministerio. Ofrece tratar con el rigor que corresponde, á los buques que habiendo sido notificados intentasen entrar á los puertos bloqueados. Previene por último, que los buques de comercio extranjero que actualmente se hallan en la rada de Buenos-Aires, podrán salir hasta el 10 de Mayo, en consideracion á que la hostilidad se dirige solamente á aquel gobierno:—Vencido aquel plazo, la prohibicion será general, y se estenderá á los buques entrantes y salientes.

Hasta aquí las notas oficiales.—Séanos ahora permitido preguntar, si aun en el caso de que la justicia estuviera clara y positivamente del lado del gabinete francés, sería equitativo, decente y generoso, el que una nacion grande y fuerte, que por un silencio de 6 ó 7 años autorizó al gobierno de Buenos-Aires para que la creyese adherida á los principios sostenidos por él, como se explica el Sr. Roger, anotando estas razones entre otras que él mismo clasifica de pretestos,—viniese á recordar sus agravios, ó á hacer valer sus derechos oprimiendo con su poder y sus armas á la república argentina, ahora que está empeñada en una guerra fuese ó no justa y legítima, contra un poder usurpador, enemigo declarado de las instituciones americanas. ¿No hubiera sido mucho mas hermoso y noble diferir por unas cuantas semanas el bloqueo, siquiera para que no dijese el mundo que se abusa-

ba de las circunstancias, que se ocurría á un medio hostil y violento, con la mira de favorecer al enemigo de la nacion argentina, ó que comparando la conducta del cónsul y del contra-almirante en Buenos-Aires, con la del Baron Desfaudis, y del comandante Bazoche en México, se creyese que se habian encaminado intencionalmente las cosas á un rompimiento, con miras de intervencion en politica de ambos paises cuando menos? ¿Tales coincidencias no fijarán la atencion de todos los pueblos americanos, no fortalecerán la opinion, ya muy generalizada, de que los gabinetes de Europa miran con torvo ceño nuestra existencia republicana y conspiran contra ella, ó sorbidamente ó á cara descubierta? ¿No pueden traerse á la vista multiplicados datos que persuaden lo uno y lo otro?

Pero ¿para qué reflexionar sobre documentos que por todas partes brotan malevolencia y precipitacion, y el injusto empeño de humillar á nuestras repúblicas, tratando á pueblos y gobiernos con el altanero desprecio con que se suele manejar á los esclavos? Parece que los europeos se hubieran propuesto hacernos sentir nuestra debilidad, natural á pueblos jóvenes, para que disgustados de ella, admitamos fácilmente la proteccion de los gobiernos fuertes,—ó que quierén convencernos de que se hallan tan prontos á maltratar y vejar á los republicanos, como á conceder sus favores y su predileccion á los que procuran desquiciar nuestras instituciones y gobiernos, para que recibamos una nueva forma, que asegure al viejo mundo contra los temores del contagio democrático.

El gobierno argentino ha rehusado admitir la intervencion solicitada por el Sr. Roger, no hallándose este suficientemente caracterizado por el suyo; esto es, careciendo de las credenciales correspondientes.—No importa.—El gobierno argentino tiene declarado formalmente desde el año de 1821—que no acogería ninguna comunicacion diplomática ó comercial de parte de un negociador que se presentase á mano armada, ó sin las formalidades prescritas por el derecho de gentes.—Tanpoco importa: los americanos no tienen derechos, el gobierno argentino ha ultrajado la Francia, y sobre todo, no tiene escuadras poderosas: por consiguiente,—pasaporte, ultimatum y bloqueo. He aquí castigos bien merecidos por la rebeldia.

No es la primera vez que los argentinos han sufrido tan malos ó peores tratamientos de parte de los franceses. „En 1829 un comandante Mr. Cornette de Venancourt, por instigacion de otro cónsul, segun refiere un escritor francés contemporáneo, quemó durante la noche y por sorpresa, los únicos buques de guerra de la república.—Nuestros oficiales de marina, nãnde, cuando han intervenido, ó lo han hecho brutalmente ó torpemente, salvo algunas excepciones. Todas estas medidas violentas, la especie de desprecio que se ostentaba respecto de unos pueblos ya agraviados por sus luchas interiores, han enfriado de una manera singular el ardiente deseo que pudieron tener de celebrar un tratado de alianza con nosotros. . . . La decrepitud de la Europa no le permite ya imponer leyes á unas naciones jóvenes que apenas en la edad de la pubertad, pretenden ya parecer viriles. . . . Estas no fundan sus derechos al respeto de

las naciones del viejo mundo,—su poder político,—en el aparato imponente de la fuerza, empleando con demasiada frecuencia en lugar de buenas razones, por nuestras viejas monarquías: aquellas invocan sus derechos, y si estos son menospreciados, ellas protestan solemnemente á la faz del cielo y de la tierra contra la violencia que se les hace. . . . La historia registrará fielmente sus enérgicas protestas, y el tiempo toma á su cargo la venganza! . . . Ni en el Brasil, ni en México, ni en Buenos-Aires se ha presentado ninguna fragata de guerra de Hamburgo: jamás ha habido en ellas estacion sueca, ni piemontesa, ni holandesa, y sin embargo estas naciones hacen mas negocio que nosotros, mientras que nosotros tenemos mas facilidades que ellas para ramificar nuestro comercio.”

Estos breves extractos contestan por sí solos á cuanto se pudiera argüir en favor de los procedimientos hostiles de los franceses. Sentimos causar involuntariamente algunas molestias, pero estamos obligados como escritores, á pronunciar siempre la verdad sin contemporizaciones ni paliativos: como americanos, á defender del modo que podamos, los intereses de la gran familia á que pertenecemos: como editores del Arieete, nos hemos comprometido espresamente á ventilar en nuestras columnas, las cuestiones que notoriamente afectan á las grandes masas de las sociedades americanas.

—Uno de los impresos que circulan en el Perú, ha llegado á nuestras manos; y porque contiene una noticia importante, nos ha parecido oportuno copiarlo aquí.

„Peruanos. El infame gobierno usurpador y sanguinario que rige por ahora nuestra desgraciada patria, acostumbrado á la corrupcion é intrigas, ha tenido audacia para concebir que el digno almirante Postigo habia de traicionar su conciencia entregando la escuadra que manda, por cien mil pesos que se le ofrecieran. . . . Conoced á esos viles que no perdonan medio para perpetuar nuestra esclavitud; y sabed que para ello se valieron de ciertos extranjeros muy conocidos por sus crímenes.”

Los que recuerden que Santa-Cruz corrompió á los marineros de los buques peruanos „Libertad” y „Congreso” el año de 31 para que se sublevaran, amarrasen á sus gefes y oficiales, y entregasen los buques en Cobija, como lo ejecutaron; los que sepan que el mismo Santa-Cruz, con el mismo oro corruptor pretendió seducir al capitán de navio D. Juan Hadoy presente en esta ciudad, al desgraciado coronel Carrillo, á quien pocos dias despues asesinó en Arequipa en castigo de su lealtad, y á otros varios que sostenian en mar y tierra con las armas, la independencia y honor sagrado del Perú, para que le vendiesen buques y tropas, no estrañarán ciertamente esta otra tentativa, por infame que sea, considerando de paso que estos son los medios de que el tirano se vale en todas circunstancias, y especialmente en sus grandes apuros. Ya hemos demostrado varias veces que su politica está fundada esencialmente en la corrupcion, y en todo género de maldades y bajezas.

El ejemplar recibido, que dejamos copiado, queda en esta imprenta, para satisfaccion de las personas que desearan verlo.

En la Gaceta de Ausburgo, á que se re-